

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	1

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 del Acuerdo 011 de 2017 la Empresa de Servicios Públicos de Acacias procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De acuerdo con la guía para la elaboración de análisis del sector de “Colombia Compra Eficiente” según el análisis del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación. Para tal fin, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información de precios, condiciones, idoneidad, entre otros con el propósito de garantizar el cumplimiento del alcance contractual esperado por la entidad.

OBJETO A CONTRATAR:	“MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO VIA COBALTO Y CALLE 10A ENTRE CARRERAS 34A Y 37, CARRERA 35A ENTRE CALLES 10 Y 10C, VILLA DEL LLANO Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN EL BARRIO VILLA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.”	
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATRO MIL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.004'622.218,00)	
PLAZO:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO.	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
	72141500	Servicios de preparación de tierras
	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Obra	

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado en el artículo 2: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	2

decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”; bajo este entendido, al ser el municipio una entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, le es dado propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cumplimiento de los cometidos estatales.

Así las cosas, se busca cumplir estas a través de la empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., la cual es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, de naturaleza pública con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, que trabaja para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios públicos y otras partes interesadas, que aseguren la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; como también la gestión y ejecución de proyectos, orientados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Acacias, en relación al saneamiento básico y agua potable.

LOCALIZACIÓN

El municipio de Acacias está ubicado en el departamento del Meta en Colombia, al noroeste del país (Latitud: 3° 58' 59" Norte - Longitud: 73° 45' 0" Oeste). Con base a los datos de IDEAM, cuenta con un clima cálido húmedo, a lo largo del piedemonte de la cordillera Oriental, la alta presencia orográfica origina los mayores volúmenes de precipitación de la región, entre 4.000 y 6.000 mm anuales, y un promedio entre 200 y 250 días de lluvia anual.

Las temperaturas medias más altas se observan hacia el extremo norte y la parte nororiental de la Orinoquia, en sectores de los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, donde los valores medios registrados oscilan alrededor de los 28 °C. En el resto de la llanura orinoquense, los valores medios están entre 25 y un poco más de 26 °C.

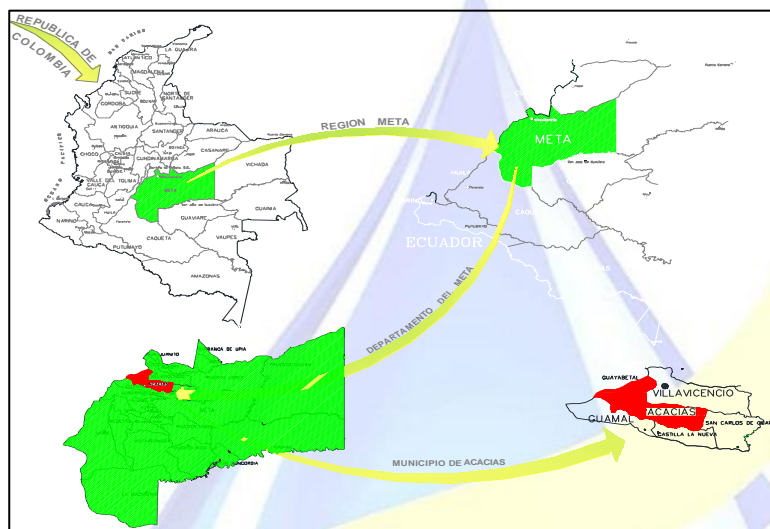
La marcha anual de la humedad es de tipo monomodal. Los menores valores medios, en el rango de 60 a 65%, se registran de enero a marzo, coincidentes con la larga sequía estacional de la región. Luego se registra un pronunciado ascenso en abril y mayo hasta llegar a los valores máximos anuales durante junio y julio.

De acuerdo a los datos tomados por el DANE en el censo de 2018 contaba con 78,199 habitantes y una extensión total de 1149,00 km².

Es uno de los municipios más importantes por su población y economía, junto a La Macarena, Granada y la capital Villavicencio. Acacias se caracteriza por recibir un gran número de turistas nacionales e internacionales para su Festival del Retorno, de igual manera el municipio se caracteriza por su biodiversidad, historia y actividades al aire libre.

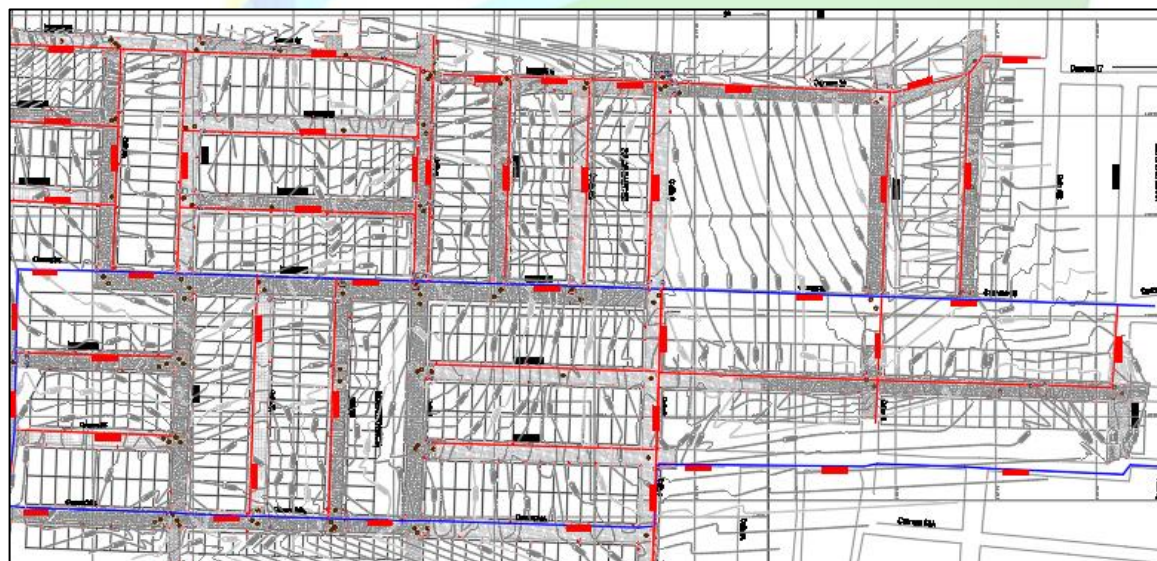
El municipio se ubica a 19 km de distancia y 45 minutos en vehículo de Villavicencio (Capital del Meta), y a 122,2 km de distancia de Bogotá, (Capital de Colombia). Acacias en su zona Urbana está compuesta por 97 Barrios y Urbanizaciones, de igual manera la zona rural se compone de cuarenta y ocho (48) veredas en las que se incluye Chichimene, Dinamarca y Manzanares, antiguas inspecciones de policía.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	3



LOCALIZACIÓN LOCAL

Las obras proyectadas a realizar están localizadas en las siguientes direcciones : carrera 36ª y carrera 36b entre calle 6 y calle 6ª; calle 6ª, calle 7, calle 8, calle 8ª, calle 8b y calle 9 entre carrera 37 y carrera 36; Carrera 36 a y carrera 36b entre calle 7 y calle 8; carrera 35ª y carrera 35 entre calle 6 y calle 6; calle 7ª y calle 7b entre carrera 34 a y carrera 6; carrera 35ª y carrera 35 entre calle 8 y calle 9; carrera 34ª entre calle 6 y calle 9, y sumideros sobre la carrera 29.



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	4

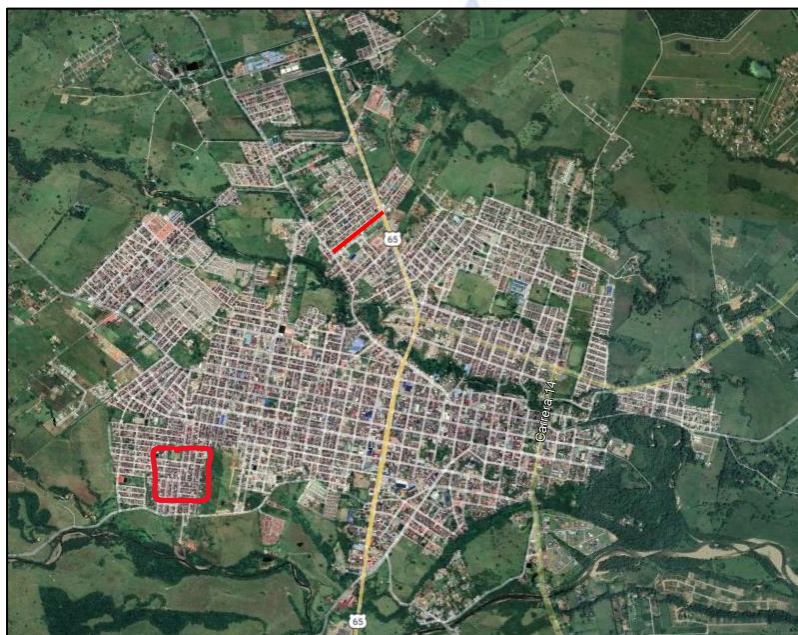


Ilustración 1. Sector a intervenir barrió independencia y Villa del llano

DIAGNOSTICO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SECTOR A INTERVENIR

Los servicios públicos domiciliarios son un aspecto fundamental para satisfacer las necesidades de la población tanto de abastecimiento de agua potable, como la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales. Es así como las entidades territoriales y los prestadores de servicios públicos, deben garantizar los 3 principios establecidos por el gobierno nacional en este ámbito como lo son la calidad, cobertura y continuidad tanto en el sistema de acueducto como el sistema alcantarillado.

El municipio presenta en el sector objeto de estudio redes de acueducto instaladas aproximadamente hace 30 años, las cuales han cumplido su vida útil lo cual se evidencia en las continuas fugas presentadas en diferentes sectores, generando continuas pérdidas del preciado líquido. Así mismo, se observa en red matriz de 6 pulgadas respectivamente, conexiones de acometidas domiciliarias, las cuales generan pérdidas de presión en los sectores alejados, toda vez que dichas redes matrices deben ser utilizadas para transportar a diferentes zonas mas no para abastecer viviendas. Adicional a ello, una de las problemáticas presentadas, corresponden a las continuas fugas del fluido generándose perdidas en la presión y medición de caudal, a raíz de la baja calidad en los materiales dispuestos para las redes de distribución.

Así mismo, es importante prever la continuidad en el suministro de agua potable con el ánimo de mitigar el detrimento en las condiciones de vida, por el aumento de enfermedades de origen hídrico al tener que recurrir a otras fuentes de suministro.

Por otro lado, el sector de intervención carece de infraestructura de drenaje de escorrentía superficial implicando la infiltración del agua en el suelo, generando el deterioro del pavimento existente adicionándole a ello el uso masivo de la vía en determinadas horas del día. De acuerdo a lo anterior,

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	5

surge la necesidad del mejoramiento preventivo de la red existente en el sector, con el objetivo de ampliar la accesibilidad, continuidad y calidad a los servicios públicos, disminución en las solicitudes de mantenimiento, disminución en las obstrucciones e inundaciones en la vía pública por aguas lluvias.

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.

Que el Municipio de Acacias, en cabeza del señor alcalde, está comprometido con toda la población en el cumplimiento de los derechos colectivos a la prestación eficiente y oportuno de servicios con el fin de asegurar así los principios de cobertura, acceso equitativo y cumplimiento de estándares básicos de calidad; mejoras en la eficiencia del servicio y orientación de recursos hacia la atención preventiva primaria, haciendo énfasis en las áreas menor favorecidas.

De igual forma, le corresponde por mandato legal garantizar la correcta y efectiva inversión de los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo “ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD”, el cual involucra el avance durante la administración actual de diferentes obras publicas contratadas previo procedimiento de selección objetiva, y en general de varios proyectos de inversión, por medio de los cuales busca en términos generales mejorar las condiciones de las plantas de tratamiento del

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	6

Municipio, lo cual se pretende optimizar y por consiguiente la calidad en la prestación del servicio, la calidad del servicio, la calidad de vida y el bienestar de los acacireños.

El Municipio de Acacias, tiene estipulado dentro de su plan de desarrollo “CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020-2023” se estableció:

EJE ESTRATÉGICO 3. VIVIENDA Y TERRITORIO

ODC RELACIONADO: 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES, 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 1. FIN DE LA POBREZA, 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades a través de la prestación eficiente y la cobertura de servicios públicos, así como también mediante la disminución del déficit de vivienda y el fortalecimiento del ordenamiento territorial.

PROGRAMA: 1. SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS: Garantizar la cobertura y la calidad de los servicios públicos en el municipio de Acacias.

METAS DE PRODUCTO:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO	META DEL PRESENTE PROYECTO
Redes de acueducto	Redes de acueducto construidas, ampliados y optimizadas	Número de kilómetros	7	10

El proyecto “MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO VIA COBALTO Y CALLE 10A ENTRE CARRERAS 34A Y 37, CARRERA 35A ENTRE CALLES 10 Y 10C, VILLA DEL LLANO Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN EL BARRIO VILLA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.”, fue inscrito y registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal bajo el número **BPIN 2023500060028**.

De igual forma, el proyecto en mención se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., con el consecutivo **14-50006042023**

2. PERSPECTIVA LEGAL

FUNDAMENTO JURIDICO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Teniendo de presente el artículo 27 del Acuerdo 011 del 28 de diciembre de 2017, “Para definir el procedimiento de selección de contratistas, se tendrá en cuenta el presupuesto estimado del valor a

	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	7

contratar incluyendo el IVA, si fuere procedente, el elaborado por la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., salvo las estipulaciones especiales frente a determinados bienes o servicios que requieren un tratamiento especial para su adquisición. La selección del contratista se efectuará a través de cualquiera de los siguientes procedimientos: solicitud de única propuesta; solicitud privada de propuestas; solicitud pública de propuestas; licitación pública; y contratación de urgencia manifiesta"; De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CUATRO MIL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.004'622.218,00)** cuantía que corresponde a la selección del contratista mediante solicitud pública de propuestas que para el caso es el establecido en el artículo 30 de nuestro Manual de Contratación, modificado por el artículo primero del Acuerdo N° 009 del 29 de octubre de 2021, el cual indica lo siguiente:

(...)

"ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., acogido mediante el acuerdo 011 del 28 de diciembre de 2017, en su artículo 30 denominado "SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS", el cual quedará así:

ARTÍCULO 30 SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS: Se acudirá al mecanismo de solicitud pública de propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando el valor estimado del contrato sea superior a mil doscientos (1.200) e inferior o igual a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes incluido IVA, y no se trate de los casos regulados en los artículos 27 y 28 del presente Manual de Contratación.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que el valor estimado del contrato sea superior a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes incluido IVA, también se acudirá al procedimiento descrito en el presente numeral, pero el ordenador del gasto o quien haga sus veces deberá contar con autorización previa de la junta directiva para iniciar con el proceso, su adjudicación y posterior celebración.

El procedimiento para la selección del contratista, se realizará a través de una convocatoria pública para la presentación de las propuestas, mediante un aviso informativo el cual deberá publicarse en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, antes de dar inicio al proceso de selección, el cual contendrá la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, el presupuesto oficial y el lugar donde se podrán retirar o consultar los pliegos de condiciones.

Las condiciones para la celebración de los contratos mediante solicitud pública de propuestas, estarán contenidas en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con los requisitos, criterios y los factores de selección establecidos en los pliegos de condiciones, el comité evaluador efectuará la comparación de las propuestas, la cual se consignará en el

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	8

informe de evaluación, donde el comité conceptuará, motivadamente, a la Gerencia de la Empresa acerca de la propuesta más favorable para la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P., conforme a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 37 de este manual. Dicho informe será publicado en la página web de la empresa por un término no inferior a tres (3) días hábiles, para conocimiento de los interesados y presentación de observaciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: Si se presentan observaciones al informe de Evaluación de las propuestas por parte de los proponentes, serán resueltas en un acta de respuestas al informe de evaluación, que le será entregada al Gerente de la empresa, y se publicará en la página web por el término de un (1) día hábil, para conocimiento de los interesados, dicha acta contendrá la evaluación definitiva y el concepto del Comité Evaluador sobre cuál es la propuesta más favorable para la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.

PARÁGRAFO CUARTO: El Gerente, de acuerdo a la recomendación del Comité Evaluador, adjudicará y suscribirá el contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: En los casos previstos en el presente artículo será obligatoria la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta." (...)

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso superior a mil doscientos (1.200) e inferior o igual a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes incluido IVA, se acude a la modalidad descrita previamente y **NO** es necesario contar con la aprobación y autorización de la junta directiva para adelantar este procedimiento.

PERSPECTIVA COMERCIAL – ANALISIS DEL MERCADO

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes,

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	9

carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Durante el primer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 14,9%, frente al mismo trimestre de 2022.

**Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
I trimestre de 2023^{Pr}**



Fuente: DANE, IPOC.

La disminución de 14,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 22,9% y restó 13,8 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 24,5% y restó 3,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,1% y aportó 2,5 puntos porcentuales negativos a la variación anual total.

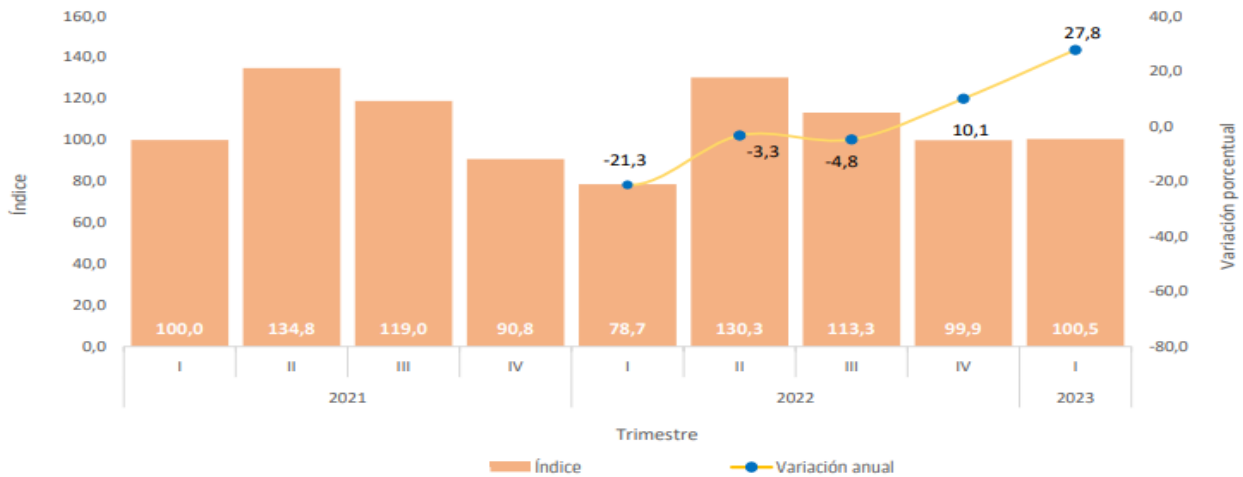
En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas aumentó su producción en 34,7% y aportó 4,0 puntos porcentuales a la variación anual; mientras que el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un crecimiento en su producción anual de 27,8% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación anual total a precios constantes.

Resultados por tipo de obra: puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202).



En el primer trimestre de 2023, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un incremento en su producción de 27,8% y sumó 1,2 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2023 (I trimestre P^r)



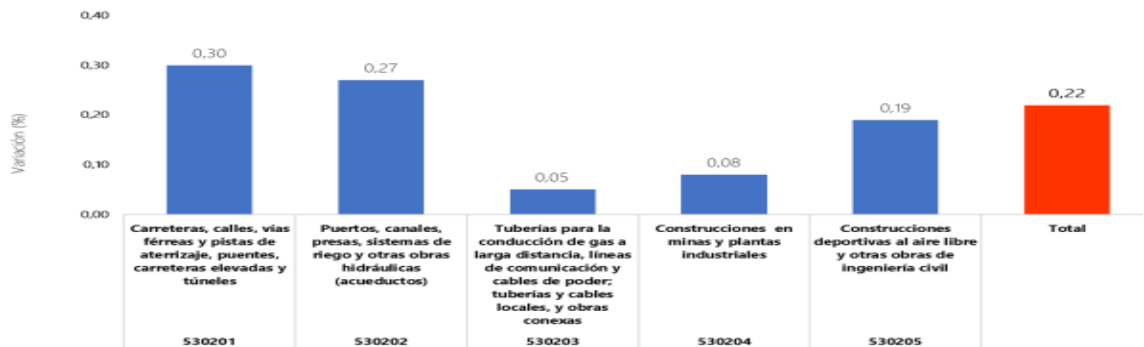
Fuente: DANE, IPOC.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

Índices y precios

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (%)
Total, nacional
Mayo 2023



Fuente: DANE, ICOCIV.



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	11

Además, el DANE presenta también la variación y contribución mensual del ICOCIV por las subclases de CPC (clasificación central de productos).

En mayo de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 0,22%, en comparación con abril de 2023. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,22%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,30%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,27%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,19%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,08%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,05%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2 A.C.

Total nacional
Mayo 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)	
			2023	2023	2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,32	0,16	0,16	0,16
53212	Ferrocarriles	0,58	0,19	0,00	0,00	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,20	0,00	0,00	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,15	0,00	0,00	0,00
53222	Túneles	3,09	0,19	0,01	0,01	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,26	0,01	0,01	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,28	0,00	0,00	0,00

53233	Represas	0,03	0,21	0,00	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,31	0,00	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,32	0,01	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,14	0,01	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,03	-0,03
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,38	0,02	0,02
53261	Construcciones en minas	4,91	0,02	0,00	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,14	0,01	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,20	0,00	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,18	0,01	0,01
Total		100,00	0,22	0,22	0,22

Fuente: DANE, ICOCIV



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	12

Y variación y contribución año de corrido del ICOCIV de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total.

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total.

Total nacional
Mayo (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
			2023	2023	2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	9,66		5,33	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,84		0,40	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,30		1,43	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	8,38		0,79	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	7,93		0,79	
Total		100	8,74		8,74	

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

También la contribución a este indicador por grupo de costos, en mayo de 2023, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2022 se presentaron en: mano de obra (10,89%), materiales (9,34%) y transporte (7,73%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Total nacional
Mayo 2023

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)		Contribución (puntos porcentuales)	
		2023	2023	2023	2023
Materiales	51,31	9,34		5,05	
Herramienta menor	2,14	3,89		0,08	
Maquinaria	12,71	7,13		0,85	
Equipos	6,18	4,79		0,27	
Mano de obra	16,89	10,89		1,72	
Transporte	8,89	7,73		0,63	
Equipos especiales para obra	1,89	6,15		0,14	
Total	100,00	8,74		8,74	

Fuente: DANE -ICOCIV.

Tratados de libre comercio y globalización



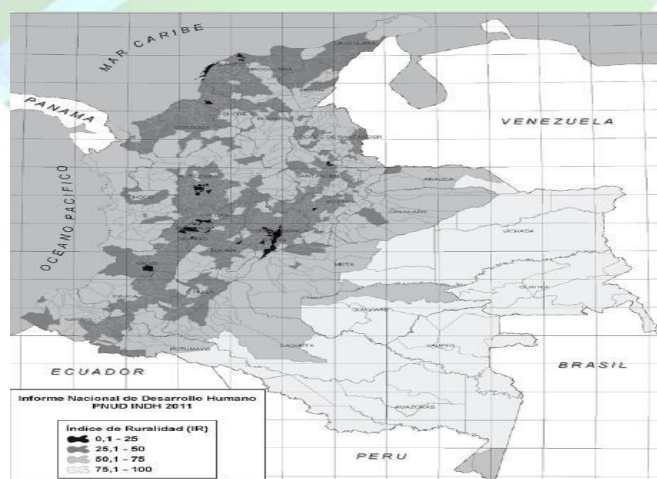
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3			
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
	21/07/2020	3	13	

Teniendo en cuenta que la contratación pública permite la participación extranjera de acuerdo con las regulaciones vigentes, se listan a continuación los acuerdos comerciales publicados por Colombia compra eficiente que obligan al ente contratante de este proyecto.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No Incluye Valores	No	Si
El Salvador	Si	No Incluye Valores	No	Si
Comunidad Andina de Naciones	Si	No Incluye Valores	No	Si
EE. UU.	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Unión europea	Si	No	Si	No

En los casos en que la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta en cada proceso, las certificaciones que sobre el particular expide el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ruralidad municipal en Colombia y déficit de coberturas



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	14

Región	Acueducto	Alcantarillado
Bogotá D.C	99%	100%
Valle del Cauca	97%	93%
Antioquia	96%	91%
Central	94%	89%
Oriental	92%	88%
Caribe	84%	73%
Pacífica	79%	70%

Fuente: DANE

4. ASPECTOS DEL MERCADO

Aspectos económicos

Teniendo en cuenta que los insumos más utilizados en obras de saneamiento básico son el cemento, acero, agregados gruesos y finos y tubería, el riesgo de que estos costos se vean afectados se puede materializar en el acero por la situación global que ha tenido este material en los últimos meses; de igual forma se pueden ver afectados los costos de transporte considerando que la obra se ejecutará en una zona urbana ubicada dentro del casco urbano del municipio de Acacías.

Aspectos técnicos

Los proyectos de saneamiento básico cuentan con una regulación técnica dictada por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio en procura del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en todo lo correspondiente a la construcción y coberturas en servicios públicos y saneamiento básico a lo largo y ancho del territorio nacional.

Aspectos legales

Este proyecto se registrará fundamentalmente por lo dictado en el Acuerdo 011 de 2017 (Manual de contratación) y las normas que los modifiquen o adicionen, teniendo en cuenta lo ordenado por estas normas el proceso objeto de este documento se otorgará a través de Solicitud Pública de Propuestas y será regulado por las normas mencionadas a continuación:

- Acuerdo 011 de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Acacías E.S.P.
- Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios
- Decreto 1575 de 2007, Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento territorial.
- La Constitución Política de Colombia de 1991
- Decreto 219 de 2000, modifica la estructura del Ministerio de Desarrollo Económico



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	15

- Decreto 1112 de 1996, Sistema Nacional de Información sobre Medidas de Normalización y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad.
- La Ley 172 de 1994, Aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela
- Resolución 2320 de 2009, Adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS
- Decreto No. 0114 de 2011 – modificadorio del Decreto 272 de 2009 “Por medio del cual se crean las auditorias visibles en el Departamento del Meta”.
- Ley 842 de 2003, modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares.
- Ley 789 de 2002, dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social
- Ley 828 de 2003, normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, artículo 115, parágrafo 2.
- Ley 99 de 1993, crea el Ministerio del Medio Ambiente.
- Ley 685 de 2001, Código de Minas.
- Ley 850 de 2003, reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Especificaciones Particulares de Construcción de Inviás.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2007.
- Legislación ambiental municipal y/o, departamental y/o Nacional
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- NSR – 10 de 2010
- Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes
- Las demás normas técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

El municipio presenta un incremento sustancial de la demanda de agua potable y una vulnerabilidad actual frente al sistema de acueducto de la ciudad al momento de presentarse cualquier eventualidad, ya sea suspensión del servicio, daños, arreglos o reparaciones en las estructuras ubicadas entre la fuente de captación y la red de distribución principal, y ante la necesidad de ampliar la cobertura del servicio de agua potable en los sectores que aún no se encuentran desarrollados.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable adicionales en las plantas de tratamiento operadas por la empresa de servicios públicos de acacias, por otra parte la línea que conecta las plantas de tratamiento de agua potables Las Blancas y Acaciitas requieren de un tanque de pretratamiento el cual cumpla con la sedimentación del agua que es conducida desde la planta de tratamiento de agua potable las Blancas a la de Acaciitas, teniendo en cuenta que el agua que se transporta contiene altos niveles de turbidez y para bajar el nivel requiere de un tanque que ayude a sedimentar los sólidos que transporta el fluido, esto con el fin de obtener una óptima cobertura del servicio y presión con que este llega a cada usuario.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	16

Es una obra además que se ejecuta en la mayoría de los entes territoriales de nuestro territorio nacional, información que se puede evidenciar en el SECOP donde se publican la totalidad de los contratos de las entidades estatales y se puede allí comprobar el histórico de demanda de este tipo de obras.

Para identificar los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas y modalidades de contratación a utilizar en el presente proceso se consultaron procesos similares ejecutados a nivel regional y nacional en la base de datos del SECOP y se resumen estas consultas a continuación:

Adquisiciones previas a nivel regional

ITEM	AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
1	2022	SPU-001-2022	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS	\$ 10,969,480,736	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P.
2	2019	LICITACION PUBLICA N°011-2019	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS, REMOLINOS Y PUERTO GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.	\$1,297,103,343	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
3	2015	SPI-OAJ-LP-010-2015	CONSTRUCCIÓN BATERIAS SANITARIAS Y TANQUE SEMIENTERRADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO WALTER SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE BARRANCA DE UPIÁ META	\$1,017,518,242	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
4	2017	OC-LP-021-2017	"ADECUACIÓN AL SISTEMA HIDRÁULICO Y LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HENRY DANIELS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META"	\$1,161,015,239	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
5	2017	SPO-022-17	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD EN LA INSPECCION DE VERACRUZ MUNICIPIO DE CUMARAL, META	\$3,185,602,024	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P

ITEM	LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A)	ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A)	COBERTURA DE INTERESES (MAYOR O IGUAL A)	RENT. PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A)	RENT. ACTIVO (MAYOR O IGUAL A)
1	2.33	0.52	3.46	0.12	0.06
2	5.00	0.55	2.00	0.15	0.12
3	1.60	0.63	0.00	0.07	0.05
4	1.60	0.41	1.60	0.09	0.07
5	3.27	0.50	4.33	0.15	0.08
Promedio	2.76	0.52	2.28	0.12	0.08



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	17

Adquisiciones previas a nivel nacional

ITEM	AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
1	2021	LP-MS-004-2021	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$1,008,446,297	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
2	2021	21-4-11760505	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER	\$1,109,054,298	SOCIEDAD AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P
3	2021	LP-002-2021	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS, TANQUES ELEVADOS Y ALBERCAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$921,307,301	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA
4	2021	LC 003 - 2021	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE RESTAURANTE ESCOLAR, AULAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA SEDE PRINCIPAL CAMILA MOLANO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO SEDE PRINCIPAL I.E FRANCISCO HURTADO DE VENADILLO TOLIMA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENADILLO	\$1,371,455,570	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENADILLO
5	2019	LP-PDA-002-2019	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 1,853,137,113	CUMARE S.A. E.S.P - ARAUCA

ITEM	LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A)	ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A)	COBERTURA DE INTERESES (MAYOR O IGUAL A)	RENT. PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A)	RENT. ACTIVO (MAYOR O IGUAL A)
1	1.00	0.70	1.00	0.00	0.00
2	1.50	0.70	1.00	0.00	0.00
3	1.50	0.70	1.70	0.04	0.02
4	30.00	0.03	300.00	0.25	0.25
5	5.00	0.30	5.00	0.05	0.05
Promedio	7.80	0.49	61.74	0.07	0.06

6. OFERTA

Para el proyecto objeto de este documento y teniendo en cuenta que por el monto presupuestal de este se requiere que el proceso se haga a través de licitación pública regulados siempre por la normatividad que controla los procesos de contratación pública, este proceso deberá ser publicado en el SECOP a fin de que concurren los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes aquí descritos, sin perjuicio de que este proceso se someta a tratados internacionales o acuerdos suscritos por Colombia con otros países.

Teniendo en cuenta lo anterior se tendrá una oferta representativa que podrá ejecutar el proyecto, lo dicho soportado en el argumento de que es esta una obra que se ejecuta habitualmente en las distintas entidades territoriales de la región y del país.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	18

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: “MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO SECTOR DELIMITADO VIA COBALTO Y CALLE 10A ENTRE CARRERAS 34A Y 37, CARRERA 35A ENTRE CALLES 10 Y 10C, VILLA DEL LLANO Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN EL BARRIO VILLA DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META”.

Tipo de contrato: Obra

Diseños, autorizaciones, permisos y licencias

Para el caso de los proyectos de construcción de redes de alcantarillado sanitario, se requieren tramitar licencias o permisos de acuerdo con el objeto a determinar, y se describen a continuación:

Ambientales

N/A

Explotación y disposición

Explotación de materiales pétreos, en la etapa de formulación del proyecto se tienen en cuenta las licencias existentes y más cercanas al sitio de ejecución de las obras, así como la disposición final de materiales sobrantes.

Servidumbres y/o permisos de paso de tubería

N/A

Otros

Estos proyectos se deberán armonizar y socializar con las comunidades y demás dependencias de la alcaldía a fin de atender asuntos prediales, viabilidad técnica por parte de las secretarías de planeación o empresas prestadoras, compromisos de sostenibilidad de los proyectos existentes locales si los hubiera y socialización con la comunidad, lo cual está coordinado con el cumplimiento de los planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y de orden Nacional.

Vigencia de los contratos:

La vigencia del contrato se define generalmente por el tamaño y complejidad del proyecto, la ubicación geográfica y las áreas a intervenir, distancia para la provisión de materiales, disponibilidad de mano de obra, traslado de equipo y maquinaria, situaciones de orden climático y valor de este. Para este caso en particular y luego de analizar los puntos mencionados se define un plazo de ejecución de ocho (08) meses contados a partir de la firma del Acta de inicio.



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	19

Condiciones de pago establecidas en los contratos:

De acuerdo a los contratos evaluados en el presente análisis del sector se define una forma de pago así:

- Un anticipo del 30% del valor total del contrato
- Actas parciales según avance de obra hasta completar el 90% del valor total del contrato
- El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato

8. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS

El contratista deberá constituir a favor de la ESPA ESP, en formato para entidades estatales, una garantía que podrá constituirse en una póliza de seguro expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia y para expedir esta clase de título, que incluya los siguientes amparos:

- Amparo de Cumplimiento: Por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por un monto equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total que el contratista reciba por este concepto, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- Estabilidad y calidad de la obra: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y por el término de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra a entera satisfacción de la ESPA E.S.P., El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial de la obra, imputables al contratista, o por los deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista.
- De responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato y no podrá ser inferior a 200 SMMLV caso en el cual se tomará por este valor y con una duración igual al plazo de ejecución de este.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías tendrán vigencia a partir de la expedición de las pólizas y se modificarán por: 1) Acta de Iniciación de obra. 2) Suspensión y posterior reinicio del plazo de ejecución. 3) Por adiciones en valor y/o tiempo del Contrato. 4) Acta de recibo final de obra.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA entregará a la Alcaldía de Acacías, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato o al recibo de la obra a satisfacción, según sea el caso, las garantías exigidas. PARÁGRAFO TERCERO: El pago de todas



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	20

las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

9. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO

Por medio de este aparte se busca establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, efectuando un análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, para el caso específico de esta obra de saneamiento básico.

Aspectos generales:

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

¿Cómo establecer los requisitos habilitantes?

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

Acreditación de los requisitos habilitantes

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

Indicadores de Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	21

capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes

Los indicadores de capacidad financiera que deben estar contenidos en el RUP son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador.

Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayores la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

Indicadores de Capacidad Organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional que deben estar contenidos en el RUP son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la Rentabilidad patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La Entidad Estatal debe establecer el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), pues de este depende la calidad del análisis de la información. A mayor tamaño de la muestra, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis porque la muestra comprende una mejor representación del comportamiento del sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, cabe la posibilidad de que los datos recogidos parezcan datos típicos,

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		
Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	22

cuando realmente no lo son. No obstante, incluso en muestras de mayor tamaño, pueden existir datos atípicos, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Cálculo de indicadores

Los requisitos financieros serán valorados verificando la información financiera del proponente con corte a 31 de diciembre de 2021 registrados en el RUP y conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los establecidos particularmente por la entidad para este proceso de selección, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. Para que un oferente sea considerado hábil deberá cumplir los siguientes indicadores financieros:

a) **Índice de liquidez**

IL= Activo Corriente / Pasivo Corriente	$L \geq 2,76$
---	---------------

Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

b) **Índice de Endeudamiento**

IE= Pasivo Total / Activo Total	$NE \leq 0,52$
---------------------------------	----------------

c) **Razón de cobertura de intereses**

RCI= Utilidad operacional / gastos de intereses	$RCI \geq 2,28$
---	-----------------

Cuando el denominador sea cero, el indicador se califica como hábil.

d) **Rentabilidad del Patrimonio**

RP= Utilidad operacional / Patrimonio	$RP \geq 0,12$
---------------------------------------	----------------

e) **Rentabilidad del Activo**

RA= Utilidad operacional / Activo total	$RA \geq 0,08$
---	----------------

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en el promedio de la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

10. PERSONAL MINIMO

Para la correcta ejecución del contrato y teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en el proyecto, se determina un personal mínimo que deberá cumplir con los siguientes requisitos.

CARGO.	DEDICACION.
UN (1) DIRECTOR DE OBRA - ING. CIVIL	50,00%
UN (1) RESIDENTE DE OBRA - ING. CIVIL	100,00%

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	23

UN (1) PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100,00%
UN (1) ING. ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	50,00%
UN (1) ING. AMBIENTAL	50,00%

Las experiencias relacionadas a estos cargos serán descritas a detalle en los pliegos de condiciones.

11. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ID	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE TERMINA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Selección	Regulatorio	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien o servicio necesitado	Declaración de desierto del proceso de selección o terminación anormal	1	5	6	Alto	Entidad	Cambio de la Modalidad de selección	1	1	2	Bajo	Si	Jefe de la oficina Jurídica y de contratación	Si el proceso termina anormalmente	Publicación del nuevo proceso	Revisión de los documentos previos	Una Vez
2	General	Interno	Selección	Regulatorio	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que no los cumplan o que cumpliendo los no puedan garantizar la ejecución del objeto, pues no se ajustan a las condiciones del mercado.	Declaración de desierto del proceso de selección o terminación anormal	3	5	8	Extremo	Entidad	Verificación y Cambio de los requisitos habilitantes	1	1	2	Bajo	Si	Jefe de la oficina Jurídica y de contratación	Si el proceso termina anormalmente	Publicación del nuevo proceso	Revisión de los documentos previos	Etapa de observaciones al proceso de selección
3	General	Interno	Planeación	Operacional	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	Declaración de desierto del proceso de selección o terminación anormal por detrimento Patrimonial del erario público o imposibilidad de	3	5	8	Extremo	Entidad	Ajustes en el presupuesto oficial	1	1	2	Bajo	Si	Dependencia de donde surge la necesidad	Si el proceso termina anormalmente	Publicación del nuevo proceso	Revisión de los documentos previos	Una vez

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	25

7	General	Interno	Selección	Operacional	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Declaración de desierto del proceso de selección o terminación anormal por no cumplimiento de los fines del Estado	1	5	6	Alto	Entidad	Ajustar el proceso para lograr el objetivo	1	1	2	Bajo	Si	Jefe de la oficina Jurídica y de contratación	Si el proceso termina anormalmente	Publicación del nuevo proceso	Revisión de los documentos previos	Una Vez
8	General	Interno	Ejecución	Financiero	Intereses Particulares e interés de favorecer a terceros	Corrupción investigación penal y disciplinaria	2	3	4	Bajo	Entidad/Tercero favorecido	Solicitar toda la información adicional que a su juicio resulte necesaria para cumplir con su deber de prevenir actos de corrupción en la contratación estatal.	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Inicio	Terminación	Evaluar el proceso de selección y ejecución del contrato	Diario
9	General	Interno	Ejecución	Financiero	Ofrecer Dativas a los funcionarios para obtener la adjudicación del contrato	La entidad estatal podrá proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales"	2	3	4	Bajo	Proponente/Contratista	Que los proponentes suscriban pactos o compromisos de integridad	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Inicio	Traslado del Informe de Evaluación	Seguimiento durante el proceso de selección	Cuando se requiera el trámite
10	General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del Contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	Imposibilidad de dar inicio a la ejecución del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	Jefe de la oficina Jurídica y de contratación	Según cronograma del proceso de selección	Aplicación de la póliza y sus trámites	Revisión del legajo contractual	Una Sola vez
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la iniciación del Contrato por falta de Interventoría	Demora en la ejecución de las obras	2	2	4	Bajo	Entidad	Requerir al área responsable para envío de los documentos o el inicio del proceso de selección de la Interventoría	1	1	2	Bajo	Si	Dependencia generadora y/o subgerencia operativa	Una vez se publica apertura del proceso principal	Una vez se publique y adjudique el proceso de interventoría	Seguimiento al proceso de contratación de interventoría	Hasta la celebración del contrato de interventoría
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del Contrato por la no ejecución adecuada del alcance, actividades y cantidades del proyecto.	Posible terminación anticipada del contrato, declaratoria de caducidad, detrimento patrimonial a la entidad y no cumplimiento de los fines estatales	4	5	9	Extremo	Contratista	Requerir al contratista por parte del supervisor para dar cumplimiento al mismo. Inicio del procedimiento administrativo por incumplimiento contractual, aplicación de multas, cláusula penal o aplicación de las garantías.	2	4	6	Alto	Si	Interventoría / Supervisión / Oficina Jurídica y de Contratación	Una vez se verifique el atraso en el avance de obra	Cumplimiento del cronograma, elaboración plan de mejora o aplicación de sanciones	Seguimiento diario por parte del Interventor	Diariamente.



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	26

13	Espeficio Externo Ejecución Operacional	Inestabilidad de obra	Incumplimiento de las obligaciones y alcances del objeto colocando en riesgo a los usuarios finales de las obras.	2	5	7	Alto	Contratista	Interventoría / Supervisión iniciar los procedimientos administrativos para exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.	2	2	4	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez corregido los errores de la inestabilidad de obra	Seguimiento por parte del Interventor	Diariamente.
14	General Interno Ejecución Financiero		Corrupción, investigación disciplinaria y penal	2	3	4	Bajo	Entidad / Contratista	Revisión de las cantidades de obra registradas	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Inicio	Terminación	Evaluar durante el proceso de pago del contrato	Cuando se requiera el trámite
15	General Externo Ejecución Financiero		No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a los trabajadores y personal de la obra en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	1	1	2	Bajo	Contratista	Interventoría / Supervisión iniciar los procesos administrativos para que el Contratista cumpla con sus obligaciones sociales. Utilización de los mecanismos de solución de conflictos	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez reinicien actividades en la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
16	General Externo Ejecución Operacional		Paros ocasionados por los trabajadores y personal de la obra por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	1	3	4	Bajo	Contratista	Interventoría/Supervisión iniciar los procesos administrativos para que el Contratista cumpla con sus obligaciones sociales.	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez reinicien actividades en la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
17	Espeficio Externo Ejecución Operacional		Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del CONTRATISTA.	2	2	4	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez termine el proceso de responsabilidad civil	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
18	Espeficio Interno Planeación / Selección Operacional		Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, APU, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones	2	3	5	Medio	Entidad / Contratista	Modificación en los documentos del proceso de selección o celebración de Actas modificatorias del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Oficina Jurídica y de Contratación / Interventor / Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez superado y corregidos los errores encontrados	Ajustes en los errores y aprobación por parte de interventor / Supervisor	Una sola vez

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	27

10	Específico	Externo	Selección	Operacional	Errores cometidos por el Oferente en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos relacionados en los Pliegos de Condiciones aritméticas, etc.	No habilitación de la propuesta, posible declaratoria de desierto del proceso de selección	3	3	6	Alto	Contratista	Requerimiento al oferente para subsanar	2	3	5	Medio	Si	Comité Evaluador	Traslado de la evaluación	Al término del traslado del informe de evaluación	Verificación de los documentos aportados en subsanación	Respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación
20	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato.	Retrasos en la programación de obras.	3	3	6	Alto	Contratista	Requerimiento al contratista para subsanarlo	2	3	5	Medio	Si	Interventor / Supervisor	Una vez se advierta el error en el documento	Corregido el error en el documento	Verificación del documento y su modificación	Cuando sea necesario
21	Específico	Externo	Selección	Operacional	Precios artificialmente por debajo del presupuesto o oficial en la propuesta del oferente	Declaración de desierto del proceso de selección o terminación anormal por valor artificialmente bajo de los oferentes	2	2	4	Bajo	Contratista	El comité evaluador deberá solicitar las aclaraciones necesarias que justifiquen el valor ofertado por el oferente	1	1	2	Bajo	Si	Comité Evaluador	Periodo de evaluación de la propuesta	Respuesta observaciones presentadas al informe de evaluación	Verificación de los documentos aportados en la subsanación	Las observaciones hechas al informe de evaluación
22	Específico	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros y/o problemas que se puedan presentar por transportadores de carga y/o pasajeros.	Retrasos en el Programa de Obra y de Inversiones vigente del Contrato.	2	4	6	Alto	Contratista	Buscar vías alternas para poder realizar los traslados	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor y contratista	Una vez ocurra el paro	Una vez se supere el paro o el problema	Seguimiento de los hechos que motivan el retraso en obra	Cada vez que se suscite el hecho
23	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Retraso en la ejecución de las obras contratadas y programación de obra	2	5	7	Alto	Contratista	Interventoría / Supervisión iniciar los procesos administrativos para que el Contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez reinicien actividades en la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
24	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que contratan	Retraso en la ejecución de las obras.	2	2	4	Bajo	Contratista	Requerimiento para cumplimiento de obligaciones contractuales y la ejecución del contrato no se vea afectada	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez reinicien actividades en la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	28

02	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	con la ENTIDAD.	Retrasos en el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del Contrato, posible incumplimiento del objeto contractual.	2	5	7	Alto	Entidad / Contratista	Interventoría / Supervisión iniciar los procesos administrativos para que el Contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual o bien se proceda a la terminación Unilateral	1	1	2	Bajo	Si	Interventor / Supervisor / Oficina Jurídica y de contratación	Una vez ocurrido	Una vez se determine terminación o continuación de ejecución	Seguimiento por Interventor / Supervisor	Diariamente.
02	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación (en la ENTIDAD) oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas.	Retraso en el pago por parte de la Entidad.	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento a la radicación de los informes respectivos por parte del interventor / supervisor	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez el contratista responde el requerimiento y presente informe	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
02	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por el CONTRATISTA y/o interventor en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Actas modificatorias y Retraso en el pago por parte de la Entidad.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar las actividades con mayor cuidado y celeridad.	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor/ Contratista	Una vez ocurrido los hechos	Una vez corregido los errores en los documentos	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
02	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Aplicación de nuevos descuentos legales.	Desequilibrio económico	2	3	5	Medio	Entidad	Inicio del proceso administrativo para el reconocimiento del desequilibrio económico en el proceso contractual.	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor/ Contratista	Una vez ocurrido los hechos	Una vez logrado el acuerdo entre las partes	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
02	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato.	Retrasos en la ejecución del objeto, verificación de las condiciones de la ejecución de las obras	2	2	4	Bajo	Entidad / Contratista	Verificación del interventor / supervisor del cumplimiento de las normas de seguridad en obra. Sustitución del personal	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor / Contratista	Una vez ocurrido los hechos	Una vez verificado las condiciones de la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
03	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta de señalización de	Incumplimiento de las obligaciones contractuales y Retrasos en el Programa de Obra y de Inversiones vigentes	2	3	5	Medio	Contratista	Verificación del interventor/ supervisor del cumplimiento de las normas de seguridad en obra. Seguimiento al cumplimiento por parte de la interventoría	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos	Una vez verificadas las condiciones de la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	30

34	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación en la ENTIDAD, por parte del CONTRATISTA, de los documentos soporte relacionados con precios no previstos.	Hace referencia a la demora en la radicación de documentos en la ENTIDAD, de forma completa, correctamente elaborados y con los respectivos vistos buenos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del interventor / supervisor de los procedimientos administrativos por parte del contratista para la radicación de los documentos pertinentes.	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez que surjan los hechos	Una vez se haga la radicación de los documentos pertinentes	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
33	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA.	Incumplimiento contractual, deterioro de las obras ejecutadas.	1	2	3	Bajo	Contratista	Inicio de los procedimientos administrativos por parte de la interventoría /supervisión para la imposición de Multas, o clausula penal o hacer efectivas las garantías.	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor/ Oficina Jurídica y de Contratación	Una vez que surjan los hechos	Una vez culmine el procedimiento administrativo	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Cuando suceda el hecho
33	Generales	Externo	Contractual	Operacional	Mal Manejo del anticipo del CONTRATISTA.	Hace referencia al no correcto manejo del anticipo, no amortización de su totalidad, a la no inversión del anticipo en el Contrato, o al mal manejo en general del anticipo	2	2	4	Bajo	Contratista / Entidad	La entidad deberá verificar el manejo del anticipo conjuntamente con la interventoría e iniciar el proceso administrativo sancionatorio correspondiente	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor/ Oficina Jurídica y de Contratación	Una vez que surjan los hechos	Una vez culmine el procedimiento administrativo	Seguimiento por parte de la entidad	Cuando suceda el hecho
37	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suspensiones del Contrato.	Retraso Programa de Obra y de inversiones vigentes del Contrato.	3	3	6	Alto	Contratista / Entidad	Seguimiento por parte de la Interventoría / Supervisión de las causas que originaron la suspensión del contrato	2	2	4	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Una vez que surjan los hechos	Hasta que se superen las causas de la suspensión de la obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
38	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Prórrogas del Contrato.	Plazo adicional para la entrega de las obras, demora en satisfacer las necesidades de los administrados	3	2	5	Medio	Contratista / Entidad	Seguimiento por parte de la Interventoría / Supervisión a los procedimientos administrativos para la celebración de prórrogas y la verificación de su ejecución	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Cuando se dé el evento	Hasta que se celebre la prórroga y se cumpla con los compromisos de obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	31

39	Específico	Externo	Planeación	Ambientales	No obtener los Permisos ambientales, en los tiempos requeridos para la obra.	No permite la ejecución de las obras y el correcto ejercicio de la labor contractual	1	8	9	Extremo	Contratista	Verificación por parte de la Oficina Jurídica y de Contratación que para el inicio de las actividades el proyecto cuenta con los permisos y licencias necesarias para su ejecución.	1	2	3	Bajo	Si	Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación	En la etapa de planeación del proceso de selección	Al momento de suscribir el acta de inicio	Verificación de la oficina Jurídica y de contratación de los requisitos para la ejecución	Diariamente.
40	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Cambios en las fuentes de materiales autorizadas	Retraso en la Programación de la obra.	1	1	2	Bajo	Contratista	Requerir para la consecución de otras fuentes autorizadas	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Desde que se dé el evento	Hasta que se superen las causas.	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente
41	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Incumplimiento de medidas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales por otorgamiento de permisos.	Imposición de Multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental	2	1	3	Bajo	Contratista	Multas, cláusula penal o hacer efectivas las garantías si sus omisiones generan incumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Desde que se dé el evento	Hasta que se superen las causas.	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
42	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Imposición de Multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental	2	2	4	Bajo	Contratista	Multas, cláusula penal o hacer efectivas las garantías si sus omisiones generan incumplimiento	1	2	3	Bajo	Si	Interventor/ Supervisor	Desde que se dé el evento	Hasta que se termine el procedimiento	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente
43	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificaciones de algunas de las obras a ejecutar en el Contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del Contrato.	Hace referencia a las modificaciones que se puedan presentar mediante las actas de modificación de cantidades de obra.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar los cambios de manera oportuna	1	2	3	Bajo	Si	Interventor / Supervisor	Una vez se produzca el hecho	Aprobación de las modificaciones o cantidades de obra	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.
44	Específico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito que impiden el correcto desarrollo del objeto contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Esperar cesación de los hechos	2	3	5	Medio	Si	Interventor / Supervisor	Desde que ocurra el siniestro.	Hasta que cese el siniestro	Seguimiento por parte del Interventor / Supervisor	Diariamente.



Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	32

45	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora por parte del contratista en el trámite de aprobación de procesos no previstos	Retraso en el cronograma por imposibilidad de iniciar a ejecutar la actividad	2	4	5	Alto	Contratista	Prever y requerir la radicación (en un tiempo no mayor a 15 días) completa y oportunamente la documentación	2	3	5	Medio	Si	Interventor	Acta de inicio	acta de terminación	Revisar las actas o solicitudes del contratista en los comités de obra	Cuando se requiera el trámite
46	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Diseños deficientes y/o incompletos entregados por la entidad al constructor	Sobrecostos por rediseños *Cambios por el cronograma de la obra	1	3	5	Medio	Entidad	Aplicar el procedimiento vigente para reajuste de precios o reformulación del proyecto	2	3	5	Medio	Si	Entidad/ Supervisor	Acta de inicio	Acta de terminación	Revisar las actas o solicitudes del contratista en los comités de obra	Mensual
47	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala ejecución de las obras	Atraso en el cronograma de ejecución del proyecto	1	3	5	Medio	Contratista	Revisión por parte de la interventoría y aprobación en la recepción de las actividades ejecutadas	1	4	5	Bajo	Si	Interventor	Acta de inicio	Acta de terminación	Revisión de las actividades elaboradas por el contratista	Semanal
48	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Escases o fluctuación en el costo de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra	Sobrecostos en los materiales y atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los materiales	1	3	5	Medio	Contratista	Requerir al contratista para que mantenga las cantidades requeridas en la obra, disponibles para la misma	1	2	4	Bajo	Si	Interventor	Acta de inicio	Acta de terminación	Se expondrá por parte del contratista y deberá ser aprobado por la interventoría sin embargo se establece que el contratista asumirá el aumento hasta del 50% en el valor cada material en el mercado	Semanal
49	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de las medidas establecidas por la autoridad ambiental competente dentro de los permisos otorgados	Sobrecostos por rediseños, demoliciones, reformas, atraso en el cronograma de la obra	1	3	5	Medio	Contratista	Revisión por parte de Interventoría del cumplimiento del plan de manejo Ambiental	1	2	4	Bajo	Si	Interventor	Acta de inicio	Acta de terminación	visitas de la implementación del plan de manejo Ambiental los plazos establecidos en	Mensual
50	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo	Sobrecostos por rediseños, demoliciones, reformas, atraso en el cronograma de la obra.	1	3	5	Medio	Contratista	Revisión por parte de Interventoría de los procesos constructivos y su adecuada ejecución.	1	3	4	Bajo	Si	Interventor	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento a los procesos constructivos	Diario

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	33

51	Ejecución	Externo	Ejecución	Social político	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto	Demoras en el cronograma de la obra	1	4	5	Medio	Contratista	Comités sociales de seguimiento, reuniones extraordinarias con la comunidad. Recorridos conjuntos contratistas e Interventoría y la entidad	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Acta de inicio	Acta de terminación	Realizar seguimientos en los comités de obra	Semanal
52	Ejecución	Interno	Ejecución	Operacional	Problemas financieros o legales del contratista	*Sobrecostos de la obra	1	4	5	Medio	Contratista	Revisar el proceso de selección del contratista - aplicar póliza	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Desde que ocurra el siniestro.	Hasta que cese el siniestro	revisión de pólizas actualizadas	Cuando se requiera el proceso
53	Ejecución	Interno	Ejecución	Operacional	Que existan actividades no contempladas en el presupuesto o inicial o aumento en las cantidades o actividades inicialmente pactadas	Reajustes legales a las condiciones legales del contrato y técnicas del proyecto	3	4	7	Alto	Entidad	Adelantar el procedimiento legal y el establecido en el manual de contratación, que corresponda	1	3	4	Bajo	Si	Entidad/Interventor	Inicio	Terminación	Evaluar durante la ejecución la variación de las actividades presupuestadas	Cuando se requiera el trámite
54	Ejecución	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en la compra de los suministros	Variación de precios de los suministros necesarios para la ejecución de la obra	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión por parte de Interventoría de los procesos constructivos y su adecuada ejecución	1	3	4	Bajo	Si	Interventor	Inicio	Terminación	Seguimiento procesos suministro	Diario
55	Ejecución	Externo	Ejecución	Social	Contagio de COVID19 al personal involucrado en el proceso de construcción de la obra.	Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo	3	4	7	Alto	Contratista	Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista/Interventor	Inicio	Terminación	Realizar todos los controles y observar estricto seguimiento de las normas de bioseguridad y control de accesos de personal interno y ajeno a la obra	Diario

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual Para La Identificación Y Cobertura De Riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, se establece la Tipificación, Estimación Y Asignación de los riesgos previsible.

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se establece la TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN de los riesgos previsible.

CONCLUSION

Todo lo consignado en este documento busca brindar a los proponentes todos los datos necesarios de forma tal que conozcan las características del proyecto y que así se presenten a este proceso los interesados que cumplan con lo aquí descrito. Para esto es indispensable que los interesados en el

Código TRD	Fecha	Versión	Página
	21/07/2020	3	34

sigan a cabalidad este análisis de sector y en conjunto con los pliegos de condiciones se dé cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos.

Además, con el presente análisis se busca garantizar a la ESPA E.S.P., que con el cumplimiento de todos los requisitos se seguirán a cabalidad los principios de la contratación pública y de esta forma se logre mejorar la calidad de vida de la comunidad.

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO ANDRES CESPEDES BAQUERO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó: ALVARO ANDRES CESPEDES BAQUERO	Subgerente de Acueducto y Alcantarillado	ORIGINAL FIRMADO
Revisó y Aprobó: EDITH PILAR CASTRO ROMERO	Subgerente Administrativa Comercial y Financiera	ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: ANGELA ROCIO ESPEJO MALDONADO	CPS Subgerencia Administrativa Comercial y Financiera	ORIGINAL FIRMADO